

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE CASEROS

ENTRE RÍOS

ORDENANZA N° 0042

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza, según Expte. N° 000053, en el cual se designa una tesorera interina, debido a las sucesivas licencias médicas solicitadas por la Tesorera titular Sra. Mirta Liliana Acosta y la necesidad de contar con una persona que ocupe en forma interina dicho cargo; y

CONSIDERANDO:

Que, atendiendo a ello, debe designarse a quien ocupe y ejerza la mentada función esencial, hasta el momento en que se reintegre la titular.

Que, a criterio del Departamento Ejecutivo Municipal resulta adecuada la designación del agente de esta municipalidad, señora Adriana Araceli Larrea, D.N.I. N° 20.697.423, atento a la antigüedad, categoría, antecedentes personales, lo cual constituye reconocida trayectoria y probada idoneidad de la misma dentro del ámbito de funcionamiento de la administración municipal.

Que, conforme lo establece la ley N° 10.027 y sus modificatorias en su Art. 95 inciso e), el Tesorero del municipio debe ser designado con el acuerdo del H.C.D.

Que, debe cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza N° 01/01, respecto a la constitución de fianza;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE CASEROS

Sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º: PRESTASE ACUERDO, mientras dure la licencia de su Titular, como TESORERA MUNICIPAL INTERINA a Dña. ADRIANA ARACELI LARREA D.N.I. N° 20.697.423.

Artículo 2º: Mientras dure su desempeño la Tesorera Municipal Interina, deberá avalar su desempeño con fianza personal por el monto equivalente a diez (10) veces el total de la categoría en que la misma se desempeñará.

Artículo 3º: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a aceptar la fianza que se presente y a abonar en concepto de remuneración la diferencia que resulte entre la categoría de revista de la Tesorera Interina y la que ostenta la Tesorera titular.

Artículo 4º: Remítase al DEM a los efectos de su respectiva promulgación.-

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Firmado: Griselda Delsart – Secretaria H.C.D.

Domingo Mazzoli – Presidente H.C.D.

PROMULGADA POR [DECRETO N° 124/12DEM](#) – Fecha: 04/07/2012